



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000103-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto "I.R.C.P. de Lantadilla II PA" incluido en los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000103, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto "I.R.C.P. de Lantadilla II PA" incluido en los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0900103 formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto de "I.R.C.P. de Lantadilla II PA".

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Proyecto de I.R.C.P de Lantadilla II PA, que tras el proceso de licitación fue adjudicado a la UTE ARCOR S.L. LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES S.L, se encuentra actualmente finalizado, habiéndose ejecutado la totalidad de las obras previstas en el proyecto de referencia.

La inversión total de este proyecto asciende 1.777.803,33 euros.

Valladolid, 6 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.